

es la política que debe ingresar en el país? La única que puede hacerlo es la union del partido moderado, olvidando las fracciones en que está dividido. Por eso nos declaramos ministeriales, para que el Congreso declarase esta política suya.

¿Qué política había en el país que nosotros pudiéramos adoptar? Yo no veo mas que tres justas, legales, parlamentarias; hay otras dos, pero ni puedo ni quiero ocuparme de ellas, porque, ó quieren destruir todo germen de libertad ó todo germen de poder, sin respetar siquiera la monarquía, que tan felices y gloriosos nos ha hecho tantas veces; esas no caben dentro del santuario de las leyes.

Señores, nos encontramos primero con la union liberal. Yo digo: ¿qué es la union liberal? Una frase, una aspiracion política de personas muy dignas; pero ni es, ni puede ser partido, porque estos no se forman en un día por los deseos de una ó dos docenas de personas, por mas elevadas que sean: los forma el tiempo y las necesidades de una nacion. Así se han formado el partido moderado y progresista; ¿la union union liberal tiene estas condiciones? No: yo apelo á sus mismos autores. Se dirá que es joven, que empieza; pero esto no importa, porque yo creo poder asegurar que no tendrá mucha vida, como no la tuvieron las facciones que se destacaron del partido moderado llamadas *puritana* y *conservadora*, que cuando cambió el ministerio, al que hacian la guerra, se deshicieron completamente, quedando de la última solamente el señor Rios Rosas y yo.

El Sr. CAMPOY. Pido la palabra para una alusion personal.

El Sr. BENAVIDES. Tambien estaba el Sr. Campoy. El Sr. CAMPOY. Y otros muchos.

El Sr. BENAVIDES. Pues si estas fracciones que no atacaban al dogma no pudieron sostenerse, ¿cómo se ha de sostener esta union liberal, que es un medio entre dos partidos? La idea es muy buena, pero daría lugar á malas interpretaciones, y nadie querría dejar sus antiguas opiniones por completo, resultando que en el gobierno no habría la fuerza necesaria por hallarse equilibrada la de los dos partidos; y sería ademas peligrosa porque es ambigua, y las políticas ambiguas son siempre peligrosas, porque no se comprenden bien. En el año 56 se decía en muchas partes que el gobierno era progresista, porque los moderados se hallaban todavía en sus casas, se decía que no se había cambiado mas que de presidente del Consejo.

La union liberal se podría considerar como una oligarquía militar que traería peores consecuencias que ningún otro sistema posible.

Vamos ahora á la opinion progresista. No quedaban ya mas que dos. Pero ¿qué ley de crítica vamos á sujetar la política progresista? A los dos últimos años en que ha podido hacer, según su sueño de los once años, la felicidad del país. En la oposicion se dirá siempre que los presupuestos debían ser mejores, que debía haber ménos empleados, que la centralizacion no dejaba marchar adelante á los pueblos; en fin, diría que cuando el partido progresista llegase al poder, sería España la nacion mas feliz. Llegó este caso, y nos encontramos con que, tratándose todas las cuestiones, en la de religion, por poco nos meten en un cisma; en el órden económico nos presentaron un presupuesto de 1,700 millones; en el órden administrativo, un motin cada día, y en la administracion interior, el caos.

No hasta, señores, en la oposicion predicar unas doctrinas; es necesario practicarlas en el gobierno; por eso ya no hacen hoy mella los discursos del Sr. Santa Cruz, porque ya se ha visto lo que hacen los progresistas en el poder.

Su señoría habló ayer de los destierros que hubo en tiempo de S. S. Yo sentí que el señor ministro de la Gobernacion me aludiera, porque á esas cuestiones les doy yo muy poca importancia. Nosotros no queremos leyes de remuneraciones absurdas é injustas, ni que se dé por vivo el tiempo que no ha vivido; pero lo que hubiera pasado por ser un acto de S. S., lo hizo recaer sobre el partido progresista, y esta es una grave falta, porque este ha dicho siempre que no necesitaba estados escepcionales.

Pero ya que á mí se me nombró debo decir que se me desterró en 14 de abril de 1855, y que si no puedo, como decía el señor Santa Cruz, presentar el oficio, es porque no eran tan incautos que dieran oficios; no puedo presentarlo; pero que me fui contra mi gusto, nadie lo sabe mejor que yo.

Había mas, señores; el partido progresista durante los dos años ha estado fuera de las condiciones constitucionales, porque tenía un presidente del Consejo de ministros responsable, sin pensamiento ninguno fijo, la negacion de todo sistema de gobierno. Aquel presidente por respetable que sea, no nació para político; durante dos años no dijo mas que «cumplase la voluntad nacional;» y cada uno interpretaba esta fórmula á su manera; unos quitando los consumos, otros las puertas, y la España era un caos, y el gobierno progresista estaba fuera del régimen parlamentario. Omiso hacer mas reflexiones sobre este particular.

En aquel ministerio no había cohesion, sino antagonismo; es verdad que eso es lo que nos ha favorecido; yo creo que el partido moderado gana mucho con él, y siempre querré á esa persona para jefe del partido contrario al mio.

Yo extraño que aquel gobierno viviera dos años: si volviera con ese jefe al poder, no duraría dos meses. Los hechos de Valladolid, y otros por el estilo, son la

consecuencia de aquel gobierno, de hacer entender que cada uno pueda hacer lo que tenga por conveniente. Ademas, ¿dónde están las tropas del partido progresista? Se han ido á otros partidos. Si el partido progresista volviera al poder, tendría que empezar por donde acabó: por los incendios de Castilla.

Decía el señor Santa Cruz, hablando de la quinta, que si se hallaba Catilina á las puertas de Roma. No, señor Santa Cruz; es peor lo que sucedió, porque ya está dentro de la ciudad.

Pero á tal punto es esto cierto, que el mismo señor Santa Cruz está contaminado con esas doctrinas. Ayer declaró santas las revoluciones, y no es este el lenguaje que debiera tener S. S.; y ademas dice que fué santa porque venció; ¿es este el modo de juzgar una revolucion? Entonces la conquista de España por los árabes fué santa tambien, porque tambien vencieron. No se abhirrió tampoco á esa revolucion la nacion entera, como dice el señor Santa Cruz, la admitió porque no tenía otro remedio. Si se hubieran podido dar votos, no hubiera tenido el asentimiento de muchos españoles. ¿Sabe su señoría en qué se conocen las revoluciones santas? En que dejan algo tras de sí, como la revolucion de 1808. Las demas son motines, asonadas, nada mas. ¿Ha quedado algo de la revolucion del 54? Se dirá que lo hemos quitado; pero si hubiera estado arraigado como dice su señoría, ¿hubiéramos podido quitarlo?

Si las revoluciones calificadas de santas por su señoría son dignas de respeto, las que no triunfan son sacrílegas y condenables. Y ¿cómo el señor Santa Cruz ha premiado á todos los cómplices de las revoluciones que se han sucedido desde 1845 hasta 1854? Éstos eran malos: ¿á qué erigir un monumento á los héroes del Carral? Éstos motivos son tambien santos, ó se llaman así por el espíritu de partido? Porque en ese caso yo lo comprendo muy bien.

Dijo el señor Santa Cruz que deberíamos tener las costumbres parlamentarias inglesas, y habló mal de la aristocracia: Pues ¿qué podría existir la Constitucion inglesa sin la aristocracia y con la Milicia Nacional? ¿De cuántos acá esa amistad de los progresistas con los ingleses? A los franceses sí que han imitado, y desde 1854 hasta la instalacion de las Cortes constituyentes, no hay mas que galicismos en todos los actos políticos de España.

Habló tambien el Sr. Santa Cruz de la reforma del Senado y de la aristocracia. S. S. la tenía una especie de ojeriza, y decía que no debía resucitarse. Yo creo que si pudiera restablecerse, no como existía en la edad media, pero con el progreso que ha debido tener, sería muy conveniente. Decía S. S. que no se daría participacion á la aristocracia de la sangre, y sí á la del dinero; pues, ¿no sucede en Inglaterra que las puertas de la aristocracia están abiertas á todas las clases? Así es como deben hacerse para que no perezca; la aristocracia no es la misma en cada época; desaparecen los nombres de una á otra; pues ¿qué mal es crear entonces una nueva?

Habló tambien S. S. de la libertad de imprenta; yo diré solo, que una ley de libertad de imprenta periódica (porque la de los libros es otra cosa, y en estos se puede escribir, excepto sobre materias religiosas, todo cuanto se quiera), ha sufrido ayer un daño por el discurso de S. S.

Su señoría hizo un daño á la libertad de imprenta, dando la razon al señor ministro de la Gobernacion, y á su proyecto de ley, porque dijo que era un poder eminente que nada puede oponersele. Pues entonces, ¿por qué no ponerle cortapisas? Rebájese un poco este poder, digase que puede hacer algo, pero que no tiene esa omnipotencia, y entonces será bueno y tolerable. Ademas, mucho se dice de esta ley; pero ¿quién ha resuelto esta cuestion? ¿La resolvió el señor Santa Cruz? Sí, colonizando las Peñas de San Pedro con editores responsables. La ley de recogidas es una ley progresista del año 57, y los periódicos se han recogido tambien en los dos últimos años, solo que se dejaban circular en Madrid. La cuestion de libertad de imprenta es una cuestion de circunstancias; cuando hay tranquilidad, mayor libertad de imprenta; apremian las circunstancias, se restringe un poco. Esto han hecho y harán todos los gobiernos.

¿Sabe su señoría por qué en Inglaterra y los Estados Unidos tienen tanta libertad? Porque no tiene el poder que su señoría la ha dado. Compare esto su señoría con lo que pasa en Alemania y en Francia, y verá como aquí que la tiene está mas restringida.

He esplicado las doctrinas del partido progresista, y vuelvo ahora á la comision. Ya no quedaba mas que la política moderada. Esto aceptamos, y como base la union de este partido, que yo ruego al gobierno y á los diputados que apoyen y verifiquen, cerrando así las puertas al enemigo para no volver al año 54. Así podremos llegar á levantar muy alto nuestra bandera é ir á las playas donde fué Hernán Cortés, á vengar nuestros agravios y á hacer respetar nuestro pabellon. Solo así se llevará á cabo el sistema de que habló el señor ministro de Hacienda, y llegará la nacion española al esplendor que ha tenido en otro tiempo.

El Sr. SANTA CRUZ. Pido la palabra para rectificar.

(Se concluirá.)

Alcance.

Por via de Alcludia, en cuyo puerto fondeó ayer mañana el vapor *Mahones* procedente de Barcelona con la correspondencia, recibimos periódicos de Madrid que alcanzan al 7 del actual, de los que tomamos las siguientes

Disposiciones oficiales.

Dos reales decretos, mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos de Fuensagrada y Guernica.

Una real órden, determinando los requisitos que han de concurrir en los aspirantes á las plazas de médicos directores de aguas minerales, y dando noticia de las que están vacantes en la actualidad.

Otra ídem, declarando exentos del cargo de jueces de paz á los aforados de guerra.

Otra ídem del ministerio de Fomento, comisionando á la sociedad concesionaria de la línea de ferro-carril de Madrid á Irun con llevar á efecto lo dispuesto en el art. 22 de la ley general de ferro-carriles de 3 de junio de 1855.

Otra ídem ídem, denegando la solicitud de los alumnos de 7.^o año de medicina en la Universidad Central, para que concluido el último curso de su carrera, se les cambie su título por el de licenciado en la facultad de medicina, sin prece-der ejercicios, y accediendo á ella en cuanto á que no hagan mas gastos que los de exámen y expedicion del título.

El reglamento para llevar á cabo el real decreto de 15 de mayo de 1857, sobre creacion de comisiones permanentes de estadística en todas las capitales de provincia y partidos judiciales de la península é islas adyacentes.

Tres reales decretos mandando proceder á nuevas elecciones en los distritos de Santiago, de Talavera de Toledo, y de Astorga provincia de Leon.

Una real órden del ministerio de Hacienda, dictando varias disposiciones para uniformar en todas las aduanas del reino el despacho de los cuchillos, trinchantes y cuteos.

Un real decreto, nombrando contador de la Caja general de depósitos á D. Juan Diaz Argüelles.

Una órden, previniendo que los capitanes generales dispongan los trasportes necesarios de las armas de la Guardia Civil por cuenta de la administracion militar.

Otra, destinando á los segundos comandantes D. Francisco Joaquineto y Soler y D. Manuel Puig y Larratea, al segundo batallon del regimiento de infantería de Galicia, núm. 19, y al cuadro de reserva núm. 27 respectivamente.

Otra ídem, mandando á los gobernadores circular en las provincias de su mando lo dispuesto por el gobierno helénico, declarando á los buques extranjeros exentos de la obligacion de refrendar sus patentes sanitarias por los agentes consulares de Grecia en los puertos de partida, bastándoles el refrendo de las autoridades locales del país.

Otra ídem, autorizando á D. Joaquín Paz para verificar en el término de diez meses los estudios de una via férrea que, partiendo de la general de Zaragoza á Barcelona, termine en Mequinzenza.

Otra ídem con igual objeto á favor de D. Carlos Green, para que en el término de un año haga los estudios de un ferro-carril que, partiendo de la línea del Norte, en Palencia, y pasando por el Puerto Seco de Ponton, siguiendo el rio Sella, por Cangas de Onís y los Arriendas, termine en Rivadosella.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del dia 4.

Abierta á las dos, se leyó el acta de la anterior, y fué aproba.

En las tribunas había escasa concurrencia. En el salon bastantes señores senadores, y en el escaño negro los señores ministros de gobernacion, guerra, marina, estado y fomento.

El señor Ros de Olano pidió la palabra para rectificar algunas de las palabras pronunciadas anteayer en el Congreso por el señor Gonzalez Bravo, negando absolutamente el señor Ros que los generales de la union liberal pretendiesen simbolizar la fuerza, ni disponer de ella, ni formar una oligarquía militar, añadiendo que estas palabras eran calumniosas.

Iba á entrarse en el órden del dia, cuando tuvimos que retirarnos de la tribuna por lo avanzado de la hora.

Extracto de la sesion del dia 6.

Abierta á las dos, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del nombramiento de los señores Varona y Guillermo Moreno para componer la junta superior de venta de bienes nacionales: por último, se acordó archivar varios ejemplares de una obra que remitía la direccion general de ingenieros de montes.

Seguidamente se leyó por segunda vez la proposicion del señor Cantero para que pasara á la comision de reforma constitucional el real decreto de 14 de octubre de 1856, anulando el acta adicional publicada con la Constitucion de 1845 en julio del 56.

El señor Cantero, como autor, se levantó para apoyarla, manifestando los motivos que su señoría había tenido para presentar la proposicion, y pidiendo al senado lo aprobase. Sin mas se procedió á la votacion, resultando desechado lo propuesto por el señor Cantero.

Entrando en la órden del dia se leyeron por primera vez los dictámenes de la comision sobre ensanche y mejora de la Puerta del Sol, y sobre reforma constitucional.

En seguida se levantó la sesion pública para quedar el senado en sesion secreta. Eran las tres ménos cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 4.

Se abrió á la una y media con un número escaso de señores diputados. Se leyó el acta del anterior, y fué aprobada despues de reclamar algunos diputados que constase su voto conforme con el de la mayoría del mensaje de contestacion al discurso de la corona. En el despacho ordinario se dió cuenta de una real órden, comunicada al Congreso por el señor presidente del Consejo de ministros, manifestando haber señalado S. M. la Reina la hora de las siete y media de la tarde del día de mañana para recibir á la comision de la cámara popular que debe poner en conocimiento de la Reina la contestacion de este cuerpo al discurso de la corona.

Inmediatamente el señor ministro de hacienda, de grande uniforme, leyó desde la tribuna un proyecto de ley para la aprobacion de las medidas económicas y administrativas adoptadas por el gobierno.

Se aprobaron dos dictámenes de la comision de actas que proponía la aprobacion de las de Elche de la Sierra y la anulacion del de Villafranca de Padés, levantándose despues la sesion.

Eran las tres y cuarto.

Extracto de la sesion del dia 5.

En el despacho ordinario se dió cuenta del nombramiento de presidentes, vice-presidentes y secretarios hecho por las secciones, de que en otro lugar damos cuenta.

Leyéronse y quedaron sobre la mesa varios dictámenes de la comision de actas.

Juraron y tomaron asiento dos señores diputados.

El Sr. Gonzalez de la Vega se levantó para anunciar que no siendo bastantes los diputados progresistas para autorizar una proposicion, y no habiendo encontrado firmas, no ha podido presentar una pidiendo que pasen á una comision investigadora los antecedentes del empréstito de Mirés.

Al oír estas palabras se ofrecieron los señores Barzanallana (D. Manuel); Jaramillo y Mazo á firmar la proposicion, como así lo hicieron. Defendióla brevemente el Sr. Gonzalez de la Vega, y fué tomada en consideracion por unanimidad.

Entrándose en la órden del dia, fueron aprobados los dictámenes de actas que habían quedado el dia anterior sobre la mesa, y en seguida el Sr. Cardenal leyó desde la tribuna el dictamen de la comision encargada de formularle sobre el proyecto de ley de carreteras y caminos vecinales.

La sesion no ofreció mas de notable, levantándose á las tres.

Extracto de la sesion del dia 6.

Fué abierta á las dos ménos cuarto. Se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion ordinaria.

El señor presidente puso en noticia de los señores diputados que había sido recibida por S. M. á la hora prefijada la comision encargada de poner en sus manos el mensaje en contestacion al discurso del trono.

Entrándose en la órden del dia, la comision de actas retiró su dictamen sobre la de Tarazona para examinar nuevos datos que sobre ella acababa de recibir.

Despues el señor ministro de Gracia y Justicia, de grande uniforme, leyó desde la tribuna, con voz apenas perceptible, tres proyectos de ley, el primero, al parecer,

sobre reforma de enjuiciamiento criminal; el segundo, para el arreglo del notariado, y el tercero para la reforma del sistema hipotecario.

Esta lectura duró bastante tiempo, sin que con exactitud pudieran enterarse de ella más que los señores diputados que rodeaban la tribuna.

Los tres proyectos pasaron á las secciones para el nombramiento de comision.

En seguida se entró en la discusión del acta de Morella.

Usó de la palabra en contra del dictamen de la comisión el señor Ballesteros, oponiéndose á que pasase al gobierno un tanto de los abusos cometidos en esta elección. El señor Polo, á quien en su discurso habia aludido el señor Ballesteros, se levantó para manifestar que contestaría á estas alusiones, despues de haber oido á la comisión.

En su consecuencia hizo uso de la palabra para defender el dictamen el Sr. Posada Herrera. S. S. manifestó que si bien las autoridades deben influir dentro de sus atribuciones en la contienda electoral, cuando se estralimitan se oponen á la conveniente libertad que debe reinar en estas operaciones altamente políticas. Y en este sentido combatió la parte que en la elección de Morella habia tomado el Sr. Ballesteros, jefe militar de aquel distrito, diciendo que era suficiente motivo para producir la nulidad del acta.

A la hora avanzada en que entró en prensa nuestro periódico continuaba discutiéndose el acta de Morella, sin que el debate ofreciera ningun interes.

Noticias nacionales.

MADRID 4 DE JUNIO.

Parece positivo que el señor Lafragua negociador de Méjico en España, ha pedido á su gobierno que se garantice el pago de los créditos que entraron en el tratado con España, al mismo tiempo que se dé la satisfacción debida á nuestro país por los atentados de San Vicente y Cuernavaca.

Parece positivo el nombramiento del ilustrísimo señor Claret para el alto cargo de confesor de S. M. Tambien se asegura que está acordada su presentacion á Su Santidad para la silla metropolitana de Búrgos.

Anteayer celebró una larga sesión la comisión de imprenta. Con la sustitucion de la palabra *director* á la palabra *editor*, alguna baja insignificante en la cantidad del depósito, y poco importantes variaciones en la designacion de los delitos de imprenta y en su penalidad, parece que á fines de esta semana la comisión presentará su dictamen, de acuerdo con el proyecto del gobierno de S. M.

Dice el *Leon Español*:

Nuestro apreciable amigo el señor don José Canga Argüelles, director de *La Regeneracion* y diputado á Cortes, nos ha remitido una carta explicando su voto con la minoría del Congreso en la contestacion al discurso de la Corona. Como que él mismo hace un resumen de su carta, lo transcribiremos íntegro para dar una idea exacta de ella. Dice así:

(He aquí reducido á brevisimas palabras lo que hubiera tenido el honor de esponder á la consideracion de mi país.

Todos, absolutamente todos, estamos de acuerdo en dos puntos:

- 1º Que nuestra sociedad se halla en trance de muerte.
 - 2º Que es preciso salvarla.
- Pues bien:
- Hay que principiar por condenar lo que la ha hecho mal, el parlamentarismo, que es en política lo que la herejía es en religion: la insurreccion del hombre contra la autoridad de Dios.
- Y despues edificar:
- 1º Sobre el *catolicismo*, que es el antidoto contra todo lo malo, y el que une á los hombres bajo la enseña de la fe y la libertad.
 - 2º Sobre la *monarquía*, que siendo católica no podrá ser despótica, toda vez que el catolicismo no ha venido á entregar el mundo á los tiranos de ninguna clase, sino á reprimir todas las tiranías, comenzando por la de las pasiones.

Segun las *Hojas* está completamente decidido el nombramiento del general Eersundi, actual ministro de Marina, para la capitania general de la isla de Cuba; resultando de aquí la combinacion ministerial que llevaria á los consejos de la Corona al señor Gonzalez Bravo.

Cataluña no será de las provincias que menos parte tenga en la buena cosecha que hay esperanzas de recoger en la Península, pues sus sembranzas se muestran lozanas y abundantes.

Idem 5.

Están dadas las órdenes oportunas para que los terceros batallones vuelvan inmediatamente á

la reserva. Sabido es, que estos los componian los quintos provinciales, los que tan luego como lleguen á sus respectivas capitales regresarán á sus casas.

Nuevas noticias recibidas de Méjico por la vía de la Habana, confirman la de que, despues de los cinco meses trascurridos desde que se cometieron los crímenes de San Vicente, la causa se encuentra al parecer en el mismo estado que al fin del primer mes. Se ha tratado de ampliarla en todos sus diversos trámites, de tal suerte, que cada día se ve mas lejano su término, al paso que los verdaderos asesinos disfrutan de una impunidad incalificable. El celo en un principio desplegado, se ha convertido, á lo que se dice, en verdadera rémora, y esto cuando la administracion debia proceder con mayor desembarazo.

Ayer á las once de la mañana se presentó el señor presidente del Consejo de ministros en el seno de la comisión que entiende en el proyecto de reforma constitucional. Por largo tiempo han estado juntos la comisión y el gobierno, y parece que al fin han quedado convenidos los términos en que la comisión presentará en breve su dictamen. Se sigue creyendo que el gobierno y la comisión están en todo conformes en que la reforma no debe tener efecto retroactivo ni para los senadores actuales, ni para aquellas familias ó individuos á quienes pueda afectar el restablecimiento de las vinculaciones.

Parece que el gobierno se halla dispuesto, á invitacion de la comisión de subsistencias, á importar en España sobre 400 mil fanegas de trigo que se creen necesarias para que de ningun modo haya escasez hasta la recoleccion de la próxima cosecha.

El proyecto de ayuntamientos y diputaciones provinciales preparado por la comision de reforma administrativo, ni introduce alteraciones radicales en el sistema actual. Mas importantes son las variaciones en el consejo de Estado.

Se cree segura la jornada al real sitio de San Ildefonso. El doctor Corral, consultado al efecto, opina que la residencia de la Reina en las orillas del Balsain puede serle muy ventajosa en su estado presente, y que será tambien favorable á la salud de su augusta hija. En consecuencia, las familias de la régia servidumbre hacen sus preparativos para pasar en la Granja los meses de julio, agosto y parte de setiembre.

La *España* de hoy publica la siguiente carta: Cartagena 2 de junio, á las tres de la tarde.

Sin embargo de lo que espreso á Vds. en mi anterior de esta fecha, me equivoqué en mis creencias y esperanzas. Los obreros han resistido la entrada á los trabajos y á retirarse á sus casas, por mas amonestaciones que les han sido hechas. Por consecuencia, en este momento se declara la provincia en estado de sitio.

El pueblo no ha tomado parte.

Se ha mandado suspender por ahora la admision de cadetes en los regimientos á consecuencia del pase de los terceros batallones del ejército activo á la reserva.

El martes á las seis y media de la tarde llegaron al real sitio del Escorial SS. AA. los duques de Montpensier. El ayuntamiento y el clero salieron á recibirlos con música fuera del pueblo, y entrados en este, se dirigieron en seguida al gran templo que fundó Felipe II. La corporacion de capellanes, presidida por el P. Pagés, recibió á sus AA. bajo pálio, y las cuatro augustas infantas hicieron por primera vez su entrada como personas reales por la puerta principal. SS. AA. adoraron despues las santas reliquias, que besaron tambien las tiernas infantas, una de ellas desde los brazos de la nodriza que la conducia. Terminados estos actos religiosos, pasaron SS. AA. al real palacio, donde tenian preparado su alojamiento.

Idem 6.

La *España* de hoy publica la siguiente carta de Cartagena sobre la resistencia de los obreros á entrar en el trabajo:

Cartagena 2 de junio.—Para evitar que exageradas noticias puedan producir alarmas que protejan las siniestas intenciones de los que se interesan en el desorden, diré á Vds. que, á la amaneida de hoy, á la hora de concurrir la maestranza á sus trabajos, se han negado á ello los operarios en general, reuniéndose algunos grupos que impedían la entrada á los que deseaban efectuarlo. Hallábanse todos sin armas, al parecer, y ningun grito se ha observado: solo sí se decia en lo general que deseaban aumento en sus jornales, porque la carestia de los artículos necesarios á la subsistencia hace insuficientes los que disfrutaban para atender á sus necesidades.

A los pocos momentos de la ocurrencia vimos á nuestro señor alcalde primero, acompañado úni-

camente de su primer teniente, aproximarse á varios de los grupos, á los que hacia presente la obligacion en que se hallaban de cumplir con sus deberes. Asi ha recorrido todos los sitios en que se advertian grupos, que se disolvian al momento.

A las seis hemos visto marchar hácia el arsenal al Escmo. Sr. capitán general del departamento y al Escmo. Sr. gobernador de la plaza recorriendo las calles, pasando despues al ayuntamiento, donde ya se hallaba el señor alcalde, con dos de sus tenientes, los cuales han seguido despues por toda la ciudad.

Lo grato es no haberse visto un soldado en punto alguno, aunque sabemos que la tropa se halla en sus cuarteles, y que se han tomado cuantas precauciones preventivas se han considerado oportunas.

Remito á Vds. la aloucion publicada.

Va á salir el correo, y no ocurre novedad; todo en calma, y nuestra autoridad civil predica por todas partes, segun parece, con fruto.

Lo malo es que debe haber quien desee que se altere el orden, y desgraciadamente no puede averiguarse quién sea.

La carestia aumenta, sin que haya causa conocida para ello; y este mal protege las intenciones de los malos, imposibilitando á los que dependen de un jornal para sostenerse. Debe tenerse esto en cuenta, por lo cual parece forzoso llamar la atencion del gobierno.

Cartageneros: Un pequeño número de mal aconsejados obreros del arsenal, han incitado en la mañana de hoy á casi la totalidad de los operarios de aquellos talleres, á que no concurran á sus trabajos, prestando la necesidad de que se les aumenten los jornales. Los grupos de operarios que se encontraban en la proximidad del arsenal y calles contiguas, se retiraron tranquilamente á sus casas á la sola invitacion mia, cabiéndome la satisfacción de que con su docilidad me han dado una prueba segura de su sensatez, y de que obraban instigados por aquellos, en quienes realmente existe la culpabilidad de un acto tumultuario reprobado por las leyes.

Estas tienen trazado á todos el uso de peticion razonada, por los trámites establecidos, y todo el que se separe de esta senda, causa un agravio á la ley que todos debemos respetar, y promueve el desasosiego é intranquilidad, que turbando la paz que dichosamente goza el vecindario ocasiona á este muchos males.—Señalado queda el modo en que los operarios deben verificar la peticion que crean razonable, puesto que es el único camino que los puede conducir á ser atendidos; lo que no sucederá si insisten en su negativa de asistir á los talleres, lo cual les puede además acarrear perjuicios de consideracion.—Confiado en la sensatez de los mismos operarios, es de esperar que acudirán inmediatamente á sus obradores, en la segura inteligencia de que, si contra mis esperanzas, se volviesen á presentar en grupos tumultuarios, no podré menos de adoptar, de acuerdo con las autoridades militares de la plaza y departamento, los medios represivos que las leyes ordenan, para alejar todo motivo que altere el sosiego que felizmente disfruta la poblacion.—Cartagena 2 de junio de 1857.—Miguel Cabanellas.

Idem 3 de junio, á última hora.—No hay novedad: todo está en calma desde el momento en que se declaró el estado de sitio.

Esta mañana han llegado el señor gobernador de la provincia y el señor general segundo cabo de la capitania general.

Tendré á Vds. al corriente de cuanto ocurra.

Segun declaracion terminante de un diario miguealista de Portugal, las negociaciones entabladas en Paris, Roma y San Petersburgo para realizar la union de la familia real española, no han surtido efecto, pero el mismo periódico asegura que se trabaja con el propio objeto en Nápoles y en Madrid.

Terminadas que sean las sesiones, de las Cortes, parece que el señor conde de Lucena marchará á tomar los baños de la Puda en Cataluña y desde allí pasará al extranjero, no regresando á España hasta el invierno, en que vuelvan á abrirse las Cortes.

Tambien el general Dulce ha pedido licencia al gobierno para marchar á las provincias Vascongadas primero, y mas tarde á Alemania.

Se ha dispuesto de real orden que tan luego como sea recibida en el Ferrol la artilleria para la goleta *Isabel Francisca*, se monte y hagan las correspondientes pruebas, terminadas las cuales deberá dar la vela dicho buque para Vigo á reunirse con la corbeta de instruccion *Isabel II*.

El domingo tomó posesion de la iglesia pontificia de Italianos de esta corte monseñor Simeoni, quien fué recibido por el clero de ella á la puerta con los honores debidos, visitando despues el Sagrario y celebrando el santo sacrificio de la misa. Las campanas anunciaron la llegada del prelado que iba á entrar en posesion de la iglesia sujeta á su jurisdiccion.

La comision del Senado llamada á dar su parecer sobre el proyecto de reforma constitucional, se reunió ayer á las tres de la tarde con el objeto de leer su dictamen, ajustado á las modificaciones propuestas por la misma comision y aceptadas por el presidente del Consejo de ministros. Dicese que la cuestion de las vinculaciones queda intacta hasta tanto que las Cortes aprueben ó no el principio de la senaduría hereditaria. Para entonces, el gobierno se propone presentar á los cuerpos colegisladores la reforma de nuestro sistema de herencias.

El dictamen de la comision se leerá en la primera sesion que celebre el Senado.

Un periódico dice ayer que las sesiones de las Cortes se suspenderán el 20 de junio; pero es probable que se prolongue hasta entrado julio, época en que los diputados y senadores abandonarán á Madrid, y en que probablemente la corte irá á San Ildefonso.

El señor ministro de Fomento conferirá el domingo 7 de junio de 1857, á la una de la tarde, el grado de doctor en la facultad de filosofía, seccion de literatura, á don Emilio Castelar, catedrático de historia crítica y filosófica de España en la universidad central, siendo su padrino el doctor don Alfredo Adolfo Camus, catedrático de la misma escuela.

Se dice que el general Serrano debe regresar en breve á Madrid de su viaje á Andalucía, y que insiste en su dimision de la embajada de Paris.

El número de contribuyentes á quienes corresponderia el derecho de insaculacion con arreglo al proyecto presentado al Senado por el señor marques de Miraflores, asciende á 607 por el concepto de la contribucion industrial, y á 4,147 por el de la contribucion territorial. Madrid no contaba mas que 696 personas que pudieran ser diputadas á Cortes.

Varios médicos de segunda clase, alumnos de sétimo año de medicina en la Universidad central, han acudido al gobierno pidiendo que, concluido y aprobado que sea el último curso de su carrera, se les cambie su título por el de licenciado en la facultad de medicina, sin preceder ejercicios ni depósito alguno. Esta pretension ha sido desestimada en cuanto á la dispensa de ejercicios; pero se ha resuelto que sean admitidos á ellos los que alcanzaron títulos de médico de segunda clase, pagando únicamente los derechos de examen y los gastos de expedicion del título. Respecto de los otros alumnos que, sin recibir título de médico de segunda clase, incorporaron sus estudios en primera, con sujecion á lo mandado en la real orden mencionada, se observarán las prescripciones generales del reglamento vigente.

De Melilla escriben con fecha 30 del pasado mayo, que los moros seguian pacíficos, apesar de haber estado de guardia la kabila de Benisicar. En la noche del 22 se fugaron al campo enemigo dos soldados del regimiento Fijo de Ceuta; y tratando de hacer lo propio otro soldado en la noche siguiente, fué visto por los centinelas y detenido cuando iba á saltar la última empalizada. Ha causado mucha lástima en aquella plaza la muerte del moro confidente, que habia prestado muy buenos servicios á los cristianos. Su asesino fué otro moro, y la causa se atribuye á descontento entre ellos por repartirse el precio de una confidencia. Nada mas ocurría por aquel punto.

La provincia de Valencia puede decirse que tiene asegurada la cosecha de cereales, presentándose la de aceite bastante bien. Los precios seguian encalmados.

Parece que á principios de julio próximo van á marchar á Palestina, embarcándose en el puerto de Valencia, seis u ocho sacerdotes y algunos legos, todos españoles y esclaustros de la orden de San Francisco, á la que tambien pertenece el respetable religioso que en esta corte se halla encargado de proporcionar el viaje así á los ya reunidos, como á los demas que pretendan agregarse á esta santa expedicion.

A las seis de la tarde del 30 de mayo entró en el puerto de Vigo, procedente del de la Habana, el vapor correo *Isabel la Católica*, en 17 días y 19 horas de navegacion. A su salida el 12 no ocurría novedad alguna en la isla de Cuba. Entre los pasajeros que el vapor ha traído á España se notan don Manuel Aguirre de Tejada, jefe de seccion del gobierno superior de la Habana y diputado á Cortes, y don Antonio Soulé, vice-cónsul de España en Tepic. El *Isabel la Católica* ha devuelto tambien á la madre patria 64 licenciados del ejército.

Por este conducto se han recibido noticias de Cuba y Puerto-Rico que alcanzan respectivamente al 10 y 16 de mayo y no anuncian ningun hecho notable.

